INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2016
"ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS – AD REFERENDUM"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 126/16 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 302.712
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Publicación:**
En el SICP: 25/01/2016
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Abg. Carlos María Ruiz - **Gerente Económico,** la Sra. Ana González – **Secretaria General,** la Dra. Lis Fátima Loncharich**, Gerente Técnica**.----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 04 días del mes de febrero, siendo las 09:10 horas, contando con la presentación de 09 (nueve) ofertas, pertenecientes a las firmas: ----------

1- METAL MAD S.A.
2- METAL FIG de José Figueredo
3- INDUSTRIA METALURGICA ACOSTA RAMOS S.R.L.
4- INDUSTRIA SARUBBI de Oscar Sarubbi
5- NM DISEÑOS de Nélida Mendoza
6- COVA de Juan Rodríguez
7- INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.
8- FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
9- VICENTE DAVALOS FLEITAS

Abgg. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Ana González
Secretaria Gral.
SNPP

4. MONTO DE LA OFERTA

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	OFERENTES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	56101520-006	ESTANTE DE METAL	UNIDAD	UNIDAD	50	METAL MAD S.A.	4.500.000	225.000.000
						METAL FIG de José Figueredo	2.300.000	115.000.000
						INDUSTRIA METALURGICA ACOSTA RAMOS S.R.L.	7.000.000	350.000.000
						INDUSTRIA SARUBBI de Oscar Sarubbi	3.300.000	165.000.000
						NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	4.500.000	225.000.000
						COVA de Juan Rodríguez	3.990.000	199.500.000
						INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.	3.730.000	186.500.000
						FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	4.450.000	222.500.000
						VICENTE DAVALOS FLEITAS	2.480.000	124.000.000

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas **METAL MAD S.A., METAL FIG de José Figueredo, INDUSTRIA METALURGICA ACOSTA RAMOS S.R.L., INDUSTRIA SARUBBI de Oscar Sarubbi, NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, COVA de Juan Rodríguez, INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., VICENTE DAVALOS FLEITAS.----------**

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación, identificada como **Cuadros N° 1, 2 y 3.**----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	METAL MAD S.A.	METAL FIG de José Figueredo	INDUSTRIA METALURGICA ACOSTA RAMOS S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE

Cuadro Nº 2 - Documentos sustanciales	INDUSTRIA SARUBBI de Oscar Sarubbi	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	COVA de Juan Rodríguez
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Dra. Fátima Loncharich
Gerente Técnico Interino
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Cuadro Nº 3 - Documentos sustanciales	INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	VICENTE DAVALOS FLEITAS
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que las firmas **METAL MAD S.A., METAL FIG de José Figueredo, INDUSTRIA METALURGICA ACOSTA RAMOS S.R.L., INDUSTRIA SARUBBI de Oscar Sarubbi, NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, COVA de Juan Rodríguez, INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., VICENTE DAVALOS FLEITAS** han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el pliego de bases y condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2016.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

En virtud a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", con las modificaciones de la Ley Nº 3.439/07 y a los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones; se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal que se detalla en la planilla a continuación, identificada como **Cuadros N° 4, 5 y 6** ----------

Cuadro Nº 4 - Documentos formales	METAL MAD S.A.	METAL FIG de José Figueredo	INDUSTRIA METALURGICA ACOSTA RAMOS S.R.L.
Constancia de SIPE	1383930	1383894	NO PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Copia Autenticada de los balances de los años 2012, 2013 y 2014.-	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
Copia autenticada de Contratos ejecutados las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas de ventas de ESTANTES METALICOS, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Abog. Carlos Mario Ruiz Gonzalez
Gerente Económico
S.N.P.P.

Dra. Fátima Lonchariich
Gerente Técnico Interino
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o tres de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.			
Declaración Jurada del oferente donde manifieste que no se encuentra en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	**NO PRESENTA**
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en el departamento central en caso de ser requerida.-	CUMPLE	CUMPLE	**NO PRESENTA**
Declaración Jurada del oferente donde manifieste que los bienes ofrecidos tienen una Garantía de (1) un año como mínimo desde la fecha de provisión de los bienes objeto del presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE	**NO PRESENTA**
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**

Cuadro Nº 5 - Documentos formales	INDUSTRIA SARUBBI de Oscar Sarubbi	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	COVA de Juan Rodríguez
Constancia de SIPE	**NO PRESENTA**	1383809	1383862
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**NO PRESENTA**	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**NO PRESENTA**	CUMPLE	**NO PRESENTA**
Declaración Jurada del oferente donde manifieste que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas	**NO PRESENTA**	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de los balances de los años 2012, 2013 y 2014.-	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA AÑO - 2012**	**NO PRESENTA**
Copia autenticada de Contratos ejecutados las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas de ventas de ESTANTES METALICOS, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o tres de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
Declaración Jurada del oferente donde manifieste que no se encuentra en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en el departamento central en caso de ser requerida.-	CUMPLE	CUMPLE	**NO PRESENTA**
Declaración Jurada del oferente donde manifieste que los bienes ofrecidos tienen una Garantía de (1) un año como mínimo desde la fecha de provisión de los bienes objeto del presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE	**NO PRESENTA**
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**

Abog. Carlos Andrés Ruiz González
Gestión Económico
S.N.P.P.

Dra. Fátima Lehenarich
Gerente Técnico Interino
SNPP

Cuadro Nº 6 - Documentos formales	INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	VICENTE DAVALOS FLEITAS
Constancia de SIPE	1383942	1383858	1383816
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	**NO PRESENTA**
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
Declaración Jurada del oferente donde manifieste que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas	**NO PRESENTA**	CUMPLE	**NO PRESENTA**
Copia Autenticada de los balances de los años 2012, 2013 y 2014.-	**NO PRESENTA AÑO - 2012**	**NO PRESENTA AÑO - 2012**	CUMPLE
Copia autenticada de Contratos ejecutados las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas de ventas de ESTANTES METALICOS, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o tres de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste que no se encuentra en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en el departamento central en caso de ser requerida.-	CUMPLE	**NO PRESENTA**	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste que los bienes ofrecidos tienen una Garantía de (1) un año como mínimo desde la fecha de provisión de los bienes objeto del presente llamado.	CUMPLE	**NO PRESENTA**	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**

De la verificación de las carpetas de ofertas, se han constatado que las firmas **METAL MAD S.A., METAL FIG de José Figueredo, INDUSTRIA METALURGICA ACOSTA RAMOS S.R.L., INDUSTRIA SARUBBI de Oscar Sarubbi, NM DISEÑOS de Nélida Mendoza, COVA de Juan Rodríguez, INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., VICENTE DAVALOS FLEITAS** no han presentado documentación de carácter formal requeridos en el pliego de bases y condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/16. Por tal motivo se han solicitado la presentación de los siguientes documentos a las firmas mencionadas más arriba:

Abog. Carlos María Ruiz González
Asesor Jurídico
S.N.P.P.

Dra. Fátima Loncharich
Gerente Técnico Interino
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país

a) **METAL MAD S.A.:**

Conforme a la Nota UOC N° 109 de fecha 04/02/2016 se procede a solicitar la presentación de los siguientes documentos **antes de las 15:00 horas del día viernes 05 de febrero de 2016**:

- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia.-

Que, en fecha 05/02/16 siendo las 13:57 horas la firma METAL MAD S.A. presenta mediante nota los siguientes documentos que a continuación serán analizados: ------

Documentos formales	METAL MAD S.A.
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que la firma presenta registro industrial y título de marca, el cual no corresponde, en ese sentido la no presentación del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC no será causal de descalificación, por tal motivo la firma **METAL MAD S.A.** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado. ---------

b) **METAL FIG de José Figueredo:**

Conforme a la Nota UOC N° 108 de fecha 04/02/2016 se procede a solicitar la presentación de los siguientes documentos **antes de las 15:00 horas del día viernes 05 de febrero de 2016**:

- Copia autenticada de **facturas de ventas de ESTANTES METALICOS correspondientes a todos los contratos presentados con la oferta**, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o tres de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.
- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia

La firma **METAL FIG de José Figueredo** no presenta los documentos solicitados por nota UOC N° 108/16. El comité considera que dicha firma no ha cumplido en tiempo y forma con la presentación de los documentos supra mencionados precedentemente, en consecuencia el comité **RECHAZA** la oferta presentada por la mencionada firma conforme a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que dice: .../ *Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.* ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.*** ----------

Abog. Carla María Ruiz
Gerente Económico
S.N.P.P.

Dra. Fátima Loncharich
Gerente Técnico Interino
SNPP

c) INDUSTRIA METALURGICA ACOSTA RAMOS S.R.L.:

Conforme a la Nota UOC N° 107 de fecha 04/02/2016 se procede a solicitar la presentación de los siguientes documentos **antes de las 15:00 horas del día viernes 05 de febrero de 2016**:

- Constancia del SIPE
- Declaración Jurada del oferente donde manifieste que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas
- Copia Autenticada de los balances de los años 2012, 2013 y 2014.-
- Copia autenticada de Contratos ejecutados las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas de ventas de ESTANTES METALICOS, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o tres de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.
- Declaración Jurada del oferente donde manifieste que no se encuentra en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.
- Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en el departamento central en caso de ser requerida.-
- Declaración Jurada del oferente donde manifieste que los bienes ofrecidos tienen una Garantía de (1) un año como mínimo desde la fecha de provisión de los bienes objeto del presente llamado.
- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia

La firma **INDUSTRIA METALURGICA ACOSTA RAMOS S.R.L.** no presenta los documentos solicitados por nota UOC N° 107/16. El comité considera que dicha firma no ha cumplido en tiempo y forma con la presentación de los documentos supra mencionados precedentemente, en consecuencia el comité **RECHAZA** la oferta presentada por la mencionada firma conforme a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que dice: .../ *Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.* ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.***----------

d) INDUSTRIA SARUBBI de Oscar Sarubbi:

Conforme a la Nota UOC N° 110 de fecha 04/02/2016 se procede a solicitar la presentación de los siguientes documentos **antes de las 15:00 horas del día viernes 05 de febrero de 2016**:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Autorización del fabricante

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Dra. Fatima Loncharich
Gerente Técnico Interino
SNPP

Abg. González Giménez
Secretaria General
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país

- Constancia del SIPE
- Declaración Jurada del oferente donde manifieste que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas
- Copia Autenticada de los balances de los años 2012, 2013 y 2014.-
- Copia autenticada de Contratos ejecutados las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas de ventas de ESTANTES METALICOS, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o tres de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.
- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia

Que, en fecha 05/02/16 siendo las 13:38 horas la firma **INDUSTRIA SARUBBI de Oscar Sarubbi** presenta mediante nota los siguientes documentos que a continuación serán analizados: ----------

Documentos formales	INDUSTRIA SARUBBI de Oscar Sarubbi
Constancia de SIPE	1384072
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas	
Copia Autenticada de los balances de los años 2012, 2013 y 2014.-	NO CUMPLE
Copia autenticada de Contratos ejecutados las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas de ventas de ESTANTES METALICOS, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o tres de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.	NO CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO PRESENTA

De la verificación, se ha constatado que la firma **INDUSTRIA SARUBBI de Oscar Sarubbi**, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos por nota UOC N° 110/15 de fecha 04/02/2016. Se detalla a continuación las omisiones: ----------

- Se solicito **Copia Autenticada** de los balances de los años 2012, 2013 y 2014, ***Lo que el proveedor remitió fueron copias simples de los balances años 2013 y 2014, además no remitió la copia autenticada del balance correspondiente al año 2012, incumpliendo así lo solicitado en la nota UOC N° 110/15, por tal motivo no se ajusta a lo establecido en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.***----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Dra. Fátima Lonchariich
Gerente Técnico Interino
SNPP

Ana Cortázar
Secretaria General
SNPP

- Se solicito ***Copia autenticada de Contratos ejecutados las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas de ventas de ESTANTES METALICOS, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015)…, El proveedor presenta facturas de venta de estantes por valor de Gs. 64.800.000.- lo cual no cubre el 50% del volumen solicitado en el PBC, las facturas N° 001-001-0006303 de fecha 26/07/12, la N° 001-001-0000106 de fecha 20/04/13, N° 001-001-0000861 de fecha 04/08/14 y N° 001-001-0000182 de fecha 22/08/13 no corresponden a venta de estantes metálicos, por tal motivo no se ajusta a lo establecido en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.----------***

Por lo mencionado arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **INDUSTRIA SARUBBI de Oscar Sarubbi**, por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60°,** del Decreto N° 21909/03 donde reza: … La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1…, 2…, 3…, 4…, **5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.** ----------

e) NM DISEÑOS de Nélida Mendoza

Conforme a la Nota UOC N° 111 de fecha 04/02/2016 se procede a solicitar la presentación de los siguientes documentos **antes de las 15:00 horas del día viernes 05 de febrero de 2016**:

- Copia Autenticada del balance del año 2012
- **Copia autenticada de Contratos ejecutados las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas de ventas de ESTANTES METALICOS**, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o tres de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.
- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia

Que, en fecha 05/02/16 siendo las 11:32 horas la firma **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza** presenta mediante nota los siguientes documentos que a continuación serán analizados: ----------

Documentos formales	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza
Copia Autenticada de los balances de los años 2012, 2013 y 2014.-	NO CUMPLE
Copia autenticada de Contratos ejecutados las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas de ventas de ESTANTES METALICOS, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2014 y	CUMPLE

Abog. Carlos María Ruiz Díaz Gerente Técnico Interino S.N.P.P.

Dra. Fátima Loncharich Gerente Técnico Interino SNPP

Ana González Secretaria General SNPP

2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o tres de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.	
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTA**

De la verificación, se ha constatado que la firma **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza**, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos por nota UOC N° 111/15 de fecha 04/02/2016. Se detalla a continuación las omisiones: ----------

- Se solicito **Copia Autenticada** del balance correspondiente al año 2012, ***Lo que el proveedor remitió fue la copia autenticada del Balance General correspondiente al periodo fiscal 2013, por tal motivo no se ajusta a lo establecido en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.***----------

Por lo mencionado arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **NM DISEÑOS de Nélida Mendoza**, por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60°,** del Decreto N° 21909/03 donde reza: … La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1…, 2…, 3…, 4…, **5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.** ----------

f) **COVA de Juan Rodríguez**

Conforme a la Nota UOC N° 112 de fecha 04/02/2016 se procede a solicitar la presentación de los siguientes documentos **antes de las 15:00 horas del día viernes 05 de febrero de 2016**:

- Autorización del fabricante
- **Copia Autenticada** de los balances de los años 2012, 2013 y 2014.-
- **Copia autenticada de Contratos ejecutados las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas de ventas de ESTANTES METALICOS**, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o tres de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.
- Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en el departamento central en caso de ser requerida.-
- Declaración Jurada del oferente donde manifieste que los bienes ofrecidos tienen una Garantía de (1) un año como mínimo desde la fecha de provisión de los bienes objeto

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Dra. ...ia Loncharich
Gerente Técnico Interino
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Que, en fecha 05/02/16 siendo las 14:07 horas la firma **COVA de Juan Rodríguez** presenta mediante nota los siguientes documentos que a continuación serán analizados: ----------

Documentos formales	COVA de Juan Rodríguez
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
Copia Autenticada de los balances de los años 2012, 2013 y 2014.-	**NO PRESENTA Año 2012**
Copia autenticada de Contratos ejecutados las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas de ventas de ESTANTES METALICOS, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o tres de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.	**NO PRESENTA**
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en el departamento central en caso de ser requerida.-	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste que los bienes ofrecidos tienen una Garantía de (1) un año como mínimo desde la fecha de provisión de los bienes objeto del presente llamado.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTA**

De la verificación, se ha constatado que la firma **COVA de Juan Rodríguez**, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos por nota UOC N° 112/15 de fecha 04/02/2016. Se detalla a continuación las omisiones: ------

- Se solicito **Copia Autenticada** de los balances correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014. ***Lo que el proveedor remitió fue la copia autenticada de los Balances correspondientes al periodo fiscal 2013 y 2014, por tal motivo no se ajusta a lo establecido en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.***----------
- Se solicito Copia autenticada de Contratos ejecutados las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas de ventas de ESTANTES METALICOS, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015). El proveedor ***no remitió la Copia autenticada de Contratos, incumpliendo así lo solicitado en la nota UOC N° 110/15, por tal motivo no se ajusta a lo establecido en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.***----------

Por lo mencionado arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **COVA de Juan Rodríguez**, por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60°,** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1..., 2..., 3..., 4..., **5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.** ----------

Abog. Carlos Mario Ruiz Gonzalez
Gerente Ejecutivo
S.N.P.P.

Dra. ...na Loncharich
Gerente Técnico Interino
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

g) INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.

Conforme a la Nota UOC N° 113 de fecha 04/02/2016 se procede a solicitar la presentación de los siguientes documentos **antes de las 15:00 horas del día viernes 05 de febrero de 2016**:

- Declaración Jurada del oferente donde manifieste que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas
- **Copia Autenticada** del balance del año 2012
- **Copia autenticada de Contratos ejecutados las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas de ventas de ESTANTES METALICOS**, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o tres de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.
- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia

Que, en fecha 05/02/16 siendo las 11:00 horas la firma **INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.** presenta mediante nota los siguientes documentos que a continuación serán analizados: ----------

Documentos formales	INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.
Declaración Jurada del oferente donde manifieste que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Copia Autenticada de los balances de los años 2012, 2013 y 2014.-	NO PRESENTA AÑO - 2012
Copia autenticada de Contratos ejecutados las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas de ventas de ESTANTES METALICOS, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o tres de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.	NO CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO PRESENTA

De la verificación, se ha constatado que la firma **INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.**, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos por nota UOC N° 113/15 de fecha 04/02/2016. Se detalla a continuación las omisiones: ----------

- Se solicito **Copia Autenticada** del balance correspondiente al año 2012. ***Lo que el proveedor remitió fue la copia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Form. 101) correspondiente al año 2012, por tal motivo no se ajusta a lo establecido en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.***----------
- Se solicito ***Copia autenticada de Contratos ejecutados las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas de ventas de ESTANTES METALICOS,***

Abog. Carlos Mario Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Dra. [illegible] Loncharich
Gerente Técnico Interino
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015)..., El proveedor presenta una factura la cual contiene venta de estantes por valor de Gs. 66.000.000.- lo cual no cubre el 50% del volumen solicitado en el PBC, por tal motivo no se ajusta a lo establecido en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.----------

Por lo mencionado arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **INGENIERIA TECNICA PARAGUAYA S.R.L.**, por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60°,** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1..., 2..., 3..., 4..., **5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.** ----------

h) **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**

Conforme a la Nota UOC N° 114 de fecha 04/02/2016 se procede a solicitar la presentación de los siguientes documentos **antes de las 15:00 horas del día viernes 05 de febrero de 2016**:

- Autorización del fabricante.
- **Copia Autenticada** del balance del año 2012
- **Copia autenticada de Contratos ejecutados las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas de ventas de ESTANTES METALICOS**, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o tres de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.
- Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en el departamento central en caso de ser requerida.-
- Declaración Jurada del oferente donde manifieste que los bienes ofrecidos tienen una Garantía de (1) un año como mínimo desde la fecha de provisión de los bienes objeto del presente llamado.
- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia

Que, en fecha 05/02/16 siendo las 14:07 horas la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** presenta mediante nota los siguientes documentos que a continuación serán analizados: ----------

Documentos formales	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE

Ing. Carlos María Ruiz Bordón
Gerente Económico
S.N.P.P.

Dra. Fátima Longhi Arion
Gerente Técnico interino
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Copia Autenticada de los balances de los años 2012, 2013 y 2014.-	CUMPLE
Copia autenticada de Contratos ejecutados las mismas deberán estar acompañadas de las correspondientes facturas de ventas de ESTANTES METALICOS, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o tres de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en el departamento central en caso de ser requerida.-	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste que los bienes ofrecidos tienen una Garantía de (1) un año como mínimo desde la fecha de provisión de los bienes objeto del presente llamado.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTA**

De la verificación, se ha constatado que la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos por nota UOC N° 114/15 de fecha 04/02/2016. ----------

i) **VICENTE DAVALOS FLEITAS**

Conforme a la Nota UOC N° 115 de fecha 04/02/2016 se procede a solicitar la presentación de los siguientes documentos **antes de las 15:00 horas del día viernes 05 de febrero de 2016**:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Autorización del fabricante
- Declaración Jurada del oferente donde manifieste que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas
- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia

Que, en fecha 05/02/16 siendo las 11:29 horas la firma **VICENTE DAVALOS FLEITAS** presenta mediante nota los siguientes documentos que a continuación serán analizados: ----------

Documentos formales	**VICENTE DAVALOS FLEITAS**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada del oferente donde manifieste que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas	**NO CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar el margen de Preferencia. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTA**

De la verificación, se ha constatado que la firma **VICENTE DAVALOS FLEITAS**, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos por nota UOC N° 115/15 de fecha 04/02/2016. Se detalla a continuación las omisiones: ----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Técnico Interino
SNPP

Dra. [illegible] ma Lombardich
Gerente Técnico Interino
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

- Se solicito **Autorización del fabricante** conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. **Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado**, o; **Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante**. ***Lo que el proveedor remitió fue una fotocopia simple autorizando al Señor Vicente Dávalos a presentar oferta firmado por el señor Vicente Dávalos lo cual no corresponde Debiendo ser en el caso de los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, por tal motivo no se ajusta a lo establecido en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.***----------
- Se solicito ***Declaración Jurada del oferente donde manifieste que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas. El proveedor presenta una fotocopia simple de una Declaración Jurada donde mencionan que cumplen con las especificaciones técnicas Debiendo ser Una DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL, por tal motivo no se ajusta a lo establecido en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.***----------

Por lo mencionado arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **VICENTE DAVALOS FLEITAS**, por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60°,** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1..., 2..., 3..., 4..., **5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.** ----------

Acto seguido, se procede conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación..."*. Siendo la oferta de la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** conforme se demuestra en el siguiente cuadro: ----------

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	OFERENTES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	56101520-006	ESTANTE DE METAL	UNIDAD	UNIDAD	50	METAL MAD S.A.	4.500.000	225.000.000
						FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	4.450.000	222.500.000

De la verificación de la carpeta de oferta, la constancia de SIPE y los documentos presentados, se ha constatado que la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** ha presentado documentación de carácter formal requeridos en el pliego de bases y condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/16.----------

Abog. Cristina Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Dra. Fátima Lonchariich
Gerente Técnico Interino
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que el Oferente hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** Cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De acuerdo al Informe de la Dirección de Talento Humano del SNPP, se evidencia que el representante legal y los miembros de la firma oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.---

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, que constata que el representante legal y los miembros de la firma oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., <u>CUMPLE</u>** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----------

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en el pliego de bases y condiciones, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el siguiente **Cuadro** que se detallan a continuación. ----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Dra. Fátima Lonchariich
Gerente Técnico Interino
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Documentos Legales	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)** b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013, 2014)** c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013, 2014)**	CUMPLE

RESUMEN DE DATOS	2.012	RATIOS	2.013	RATIOS	2.014	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	8.622.864.175	2,19	5.492.551.642	4,94	13.678.029.106	1,55	9.264.481.641
PASIVO CORRIENTE	3.942.865.695		1.110.999.556		8.823.829.722		4.625.898.324
ACTIVO TOTAL	11.100.359.023	0,36	8.395.348.120	0,13	16.522.378.287	0,53	12.006.028.477
PASIVO TOTAL	3.942.865.695		1.110.999.556		8.823.829.722		4.625.898.324
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.465.023.847	0,20	572.278.051	0,08	291.992.362	0,04	776.431.420
PATRIMONIO NETO	7.157.493.328		7.284.348.564		7.698.548.665		7.380.130.186

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	2,00
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,39
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,11

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone: *"...que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional"*, en vista a que ninguna empresa que califica no presento dicho certificado.-

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el mas bajo. ----------

Abog. Carlos María Ruiz Gonzalez
Gerente Económico
S.N.P.P.

Dra. Fátima Loncharich
Gerente Técnico Interino
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2016, para "**ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS – AD REFERENDUM**", a la siguiente firma:----------

- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** con **RUC N° 80033363-2,** por un monto total de guaraníes doscientos veintidós millones quinientos mil **(₲ 222.500.000),** para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

Siendo las 14:30 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González	**Dra. Lis Fátima Loncharich**	**Abg. Carlos María Ruiz**
Secretaria General	**Gerente Técnica**	**Gerente Económico**

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: ***"...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación..."***, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva la presente recomendación realizada por el Comité de Evaluación a consideración del Director General del SNPP.

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones